



ASUNTO: EXPTE. CON 126/22 - VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

OBRA: MEJORA DEL FIRME EN CASCO URBANO CENTRAL (FASE 1) EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

JUAN MANUEL PLAZA GONZÁLEZ, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Madrid).

INFORMA:

En relación con el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de “MEJORA DEL FIRME EN CASCO URBANO CENTRAL (FASE 1) EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”, la valoración de las ofertas presentadas en lo relativo a los **criterios valorables en cifras o porcentajes**, recogidos en el artículo 8 del PCAP que rige el expediente referenciado, es la siguiente:

Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 75 puntos)

8.1. Oferta económica (hasta 50 puntos)

La puntuación asignada a cada proposición (V_i) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$V_i = V_{\max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{\max} - B_i}{B_{\max}} \right)^3 \right]$$

donde:

V_{\max} : Máxima puntuación asignada a la oferta económica (50 puntos)

B_{\max} : Baja máxima (%) de la oferta más económica de las presentadas que no incurra en temeridad

B_i : Baja de la oferta i (%) que se valora

Los porcentajes de bajas ofertadas por los licitadores se encuentran entre el 23,73 % y el 33,28 %.

Según se indica en el acta de la Mesa de Contratación de 3 de febrero de 2023, ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art. 85.4 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada licitador mediante aplicación de la fórmula.



Oferta N°	Licitador	Oferta económica (€)	Baja (%)	Puntuación 8.1.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	1.230.869,25 €	27,90 %	49,7888
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	1.287.547,27 €	24,58 %	49,1068
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	1.279.523,58 €	25,05 %	49,2439
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	1.295.229,54 €	24,13 %	48,9609
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	1.139.025,52 €	33,28 %	50,0000
6	Tecnología de Firms S.A.	1.195.018,69 €	30,00 %	49,9521
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	1.285.157,24 €	24,72 %	49,1492
8	UTE Alvorgonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	1.171.459,75 €	31,38 %	49,9907
9	Viales y Obras Públicas S.A.	1.302.058,22 €	23,73 %	48,8185
10	Virton S.A.	1.247.428,79 €	26,93 %	49,6527

Tipo licitación (IVA excluido)	1.707.169,55 €	IVA	358.505,61 €
Bmax		33,28 %	
Bmin		23,73 %	
n = número de licitadores		10	
OEmax (puntuación máxima asignada a la oferta económica)			50,00



Otros criterios valorables con fórmula (hasta 25 puntos)

8.2. Criterios vinculados a la calidad de la obra (hasta 15 puntos)

8.2.1 Adscripción de planta de fabricación de mezclas bituminosas (hasta 7 puntos)

Con el fin de garantizar la disponibilidad de suficientes cantidades de mezcla bituminosa durante todo el plazo de ejecución de la obra, los licitadores presentarán un compromiso escrito de adscribir a la ejecución de la misma una planta de fabricación de mezclas bituminosas en caliente como planta suministradora para esta obra.

Se valorará la vinculación del licitador con la planta de fabricación propuesta, asignando la puntuación de acuerdo con el siguiente baremo:

- Si el licitador es propietario de la planta propuesta o, no siendo propietario, aporta un compromiso específico de suministro a la obra, suscrito por el propietario de la misma: 7 puntos.
- En cualquier otro supuesto: 0 puntos.

La propiedad de la planta propuesta se acreditará mediante declaración responsable de un representante de la entidad que ostente la misma, acompañada de licencia vigente de actividad y funcionamiento de la instalación.

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada licitador para este criterio.

Oferta N°	Licitador	Planta	Puntuación 8.2.1.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	si	7,00
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	si	7,00
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	si	7,00
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	si	7,00
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	si	7,00
6	Tecnología de Firms S.A.	si	7,00
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	si	7,00
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	si	7,00
9	Viales y Obras Públicas S.A.	si	7,00
10	Virton S.A.	si	7,00

Puntuación máxima	7,00
--------------------------	-------------



8.2.2. Distancia de la planta suministradora al emplazamiento de la obra (hasta 5 puntos)

La calidad del firme está condicionada, entre otros factores, por la temperatura de puesta en obra de la mezcla bituminosa fabricada en planta, la cual depende a su vez del tiempo/distancia de transporte desde el lugar de fabricación hasta el de puesta en obra. En las condiciones en que previsiblemente se va a ejecutar esta obra, con temperaturas ambiente en el rango medio-bajo, se considera importante para garantizar la calidad del firme que la distancia entre la ubicación de la planta de fabricación propuesta y el lugar de puesta en obra no sea excesiva, entendiéndose como un límite aconsejable el de 80 km.

Los licitadores deberán definir el lugar exacto donde se sitúa la planta propuesta, aportando sus coordenadas UTM y la distancia desde la misma a la intersección del Paseo Europa con la calle Gramíneas, medida como recorrido por carretera, recorrido que también se detallará.

La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$\text{Si } Di < 80 \text{ km: } VDi = 5 \times \frac{80 - Di}{80}$$

$$\text{Si } Di \geq 80 \text{ km: } VDi = 0$$

dónde:

Di es la distancia por carretera (km) entre la ubicación de la planta propuesta y el lugar de puesta en obra antes señalado.

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada licitador mediante aplicación de la fórmula.

Oferta N°	Licitador	Distancia planta	Puntuación 8.2.2.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	43,50	2,2813
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	6,90	4,5688
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	6,90	4,5688
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	7,30	4,5438
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	24,40	3,4750
6	Tecnología de Firmes S.A.	39,60	2,5250
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	6,90	4,5688
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	25,80	3,3875
9	Viales y Obras Públicas S.A.	54,50	1,5938
10	Virton S.A.	40,90	2,4438

Puntuación máxima		5,00
--------------------------	--	-------------





8.2.3. Presupuesto destinado a control de calidad de la obra (hasta 3 puntos)

Se valorará la cuantía del presupuesto destinado por cada licitador para realizar los ensayos e informes precisos en concepto de control de calidad de la obra, que, a efectos de lo establecido en el artículo 145 del RGLCAP, serán por cuenta del contratista.

Se asignará la máxima puntuación a los licitadores que propongan destinar a tal fin un 3% del presupuesto base de licitación de la obra, 0 puntos a los licitadores que propongan destinar a tal fin un 1% del presupuesto base de licitación de la obra, y se interpolará linealmente para el resto.

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada licitador.

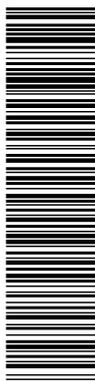
Oferta N°	Licitador	% Control de Calidad	Puntuación 8.2.3.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	3,00 %	3,00
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	3,00 %	3,00
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	3,00 %	3,00
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	3,00 %	3,00
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	3,00 %	3,00
6	Tecnología de Firms S.A.	3,00 %	3,00
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	3,00 %	3,00
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	3,00 %	3,00
9	Viales y Obras Públicas S.A.	3,00 %	3,00
10	Virton S.A.	3,00 %	3,00

Puntuación máxima		3,00
--------------------------	--	-------------

Se adjunta la tabla resumen del criterio 8.2.

Oferta N°	Licitador	8.2.1. Adscripción a planta	8.2.2. Distancia a Planta	8.2.3. Pres. Control Calidad	Puntuación 8.2.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	7,00	2,2813	3,00	12,2813
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	7,00	4,5688	3,00	14,5688
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	7,00	4,5688	3,00	14,5688
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	7,00	4,5438	3,00	14,5438
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	7,00	3,4750	3,00	13,4750
6	Tecnología de Firms S.A.	7,00	2,5250	3,00	12,5250
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	7,00	4,5688	3,00	14,5688
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	7,00	3,3875	3,00	13,3875
9	Viales y Obras Públicas S.A.	7,00	1,5938	3,00	11,5938
10	Virton S.A.	7,00	2,4438	3,00	12,4438

Puntuación máxima	7,00	5,00	3,00	
--------------------------	-------------	-------------	-------------	--





8.3. Reutilización de material de fresado (hasta 5 puntos)

Se valorará el compromiso de reutilizar el material procedente de las operaciones de fresado previstas en el proyecto, tanto en aplicaciones que puedan ser de interés para el Ayuntamiento dentro de su ámbito y competencias como en la fabricación de nuevas mezclas bituminosas.

La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$VR_i = 0,05 \times VMF_i$$

dónde:

VMFi: Porcentaje del volumen total de material de fresado generado en la obra que se compromete reutilizar (%).

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada licitador.

Oferta N°	Licitador	Reutilización de fresado	Puntuación 8.3.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	100 %	5,00
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	100 %	5,00
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	100 %	5,00
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	100 %	5,00
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	100 %	5,00
6	Tecnología de Firms S.A.	100 %	5,00
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	100 %	5,00
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	100 %	5,00
9	Viales y Obras Públicas S.A.	100 %	5,00
10	Virton S.A.	100 %	5,00

Puntuación máxima		5,00
--------------------------	--	-------------



8.4. Aumento del plazo de garantía de la obra (hasta 3 puntos)

Se valorará la oferta que las empresas licitadoras realicen en relación con el aumento del plazo de garantía de las obras, por encima del mínimo de 2 años y con un máximo de 4 años.

La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$Vi = 1,5x(Ni - 2)$$

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida mediante la fórmula por cada licitador.

Oferta N°	Licitador	Plazo de garantía	Puntuación 8.4.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	4,00	3,00
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	4,00	3,00
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	4,00	3,00
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	4,00	3,00
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	4,00	3,00
6	Tecnología de Firms S.A.	4,00	3,00
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	4,00	3,00
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	4,00	3,00
9	Viales y Obras Públicas S.A.	4,00	3,00
10	Virton S.A.	4,00	3,00

Puntuación máxima		3,00
--------------------------	--	-------------



8.5. Reducción del plazo de ejecución de la obra (hasta 2 puntos)

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra respecto al máximo considerado (2,5 meses). Para la valoración de las proposiciones se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_i = 2 \times \frac{RP_i}{RP_{max}} \times k$$

Dónde:

- RPi: Reducción del plazo de ejecución ofertada (días naturales).
- RPmax: Máxima reducción de plazo ofertada y considerada viable (15 días naturales).
- k: Índice cuyo valor dependerá de la puntuación asignada en el Programa de construcción de la obra, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - k = 1 para puntuaciones mayores o iguales a 6.
 - K = 0,5 para puntuaciones mayores o iguales a 3 e inferiores a 6.
 - k = 0 para puntuaciones inferiores a 3.

A continuación se incluye el cuadro resumen con la puntuación obtenida mediante la fórmula por cada licitador.

Oferta N°	Licitador	Reducción plazo días.	Puntuación criterio 8.7.	Coefficiente K	Puntuación 8.5.
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	15,00	3,25	0,50	1,00
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	15,00	1,50	0,00	0,00
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	15,00	6,50	1,00	2,00
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	15,00	6,75	1,00	2,00
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	15,00	7,25	1,00	2,00
6	Tecnología de Firms S.A.	15,00	4,50	0,50	1,00
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	15,00	6,25	1,00	2,00
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. - Amenábar S.A.	15,00	4,00	0,50	1,00
9	Viales y Obras Públicas S.A.	15,00	5,50	0,50	1,00
10	Virton S.A.	15,00	5,75	0,50	1,00

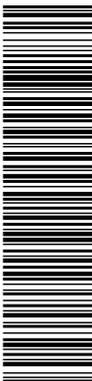
Puntuación máxima

2,00

La siguiente tabla resume las puntuaciones obtenidas por cada licitador en cada uno de los criterios objeto de valoración en el presente informe.



Oferta N°	Licitador	8.1. Oferta Económica.	8.2. Calidad de la obra.	8.3. Reutilización de fresado.	8.4. Plazo de Garantía.	8.5. Reducción de plazo.	Puntuación objetivos
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	49,7888	12,2813	5,00	3,00	1,00	71,0700
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	49,1068	14,5688	5,00	3,00	0,00	71,6755
3	Asfaltos y Construcciones Eisan S.A.	49,2439	14,5688	5,00	3,00	2,00	73,8126
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	48,9609	14,5438	5,00	3,00	2,00	73,5046
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	50,0000	13,4750	5,00	3,00	2,00	73,4750
6	Tecnología de Firmes S.A.	49,9521	12,5250	5,00	3,00	1,00	71,4771
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	49,1492	14,5688	5,00	3,00	2,00	73,7179
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. -Amenabar S.A.	49,9907	13,3875	5,00	3,00	1,00	72,3782
9	Viales y Obras Públicas S.A.	48,8185	11,5938	5,00	3,00	1,00	69,4123
10	Virton S.A.	49,6527	12,4438	5,00	3,00	1,00	71,0964
Puntuación Máxima		50,00	15,00	5,00	3,00	2,00	75,00

SERVICIO DE CONTRATACIÓN**9**



Cuadro resumen de criterios objeto de valoración

Como resumen de las valoraciones de criterios subjetivos y objetivos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Oferta Nº	Licitador	Criterios Objetivos	Criterios Subjetivos	Puntuación Total
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	71,0700	11,00	82,0700
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	71,6755	10,25	81,9255
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	73,8126	19,00	92,8126
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	73,5046	16,50	90,0046
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	73,4750	19,60	93,0750
6	Tecnología de Firms S.A.	71,4771	11,25	82,7271
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	73,7179	13,50	87,2179
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. -Amenábar S.A.	72,3782	9,75	82,1282
9	Viales y Obras Públicas S.A.	69,4123	17,50	86,9123
10	Virton S.A.	71,0964	13,00	84,0964

Puntuación Máxima	75,00	25,00	100,00
--------------------------	--------------	--------------	---------------

A la vista de las puntuaciones obtenidas proponemos a la empresa **Pavasal Empresa Constructora S.A.** como adjudicataria de esta licitación.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

Enterado, dese traslado

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS

Fdo.: Miguel Ángel Martín Perdiguero